

PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN. PxLC

	 <p>Gobierno de Navarra</p>  <p>Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"</p>	<p>PO FSE, OBJETIVO 3 (2000-2006), EJE 6, participación de las mujeres en el mercado laboral</p>
<p>NAVARRA</p>	<p>Denominación del proyecto</p>	<p><i>PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN (PLXC)</i></p>
	<p>Entidad promotora</p>	<p>Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INAFI)</p>
	<p>Entidades socias</p>	<p>Federación Navarra de Municipios y Concejos Entidades Locales de Navarra (Ayuntamientos, Mancomunidades y Concejos)</p>

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

Programa de política pública impulsado por el organismo de igualdad de Navarra, que promueve la firma y el desarrollo de **Pactos Locales por la Conciliación**. Nacido al amparo de la cofinanciación del FSE en el período anterior (2004-2006), mantiene su vigencia en el período actual con financiación propia.

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Los estudios y análisis del Uso del Tiempo evidencian el desigual reparto entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares y domésticas, debido a factores culturales y sociales fuertemente arraigados, constituye uno de los principales obstáculos a la participación de las mujeres en el mercado laboral, así como a su permanencia y promoción dentro del mismo, al tiempo que consagra la división sexual del trabajo y la segregación de mujeres y hombres en las esferas pública y privada.

Esta situación se corrobora en los diagnósticos de situación de cada una de las 33 entidades locales de Navarra firmantes de los Pactos.

OBJETIVOS:

Con carácter general, los objetivos de esta intervención fueron los siguientes:

- Promover estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, desde el ámbito local, experimentando fórmulas que fomenten la corresponsabilidad social, pública y privada, desde la ética del cuidado.
- Generar un espacio para la formación, reflexión, sensibilización e implicación en materia de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.
- Diseñar políticas de conciliación ajustadas a la realidad de los territorios y las necesidades de mujeres y hombres.

Además se plantearon los objetivos específicos que se muestran a continuación:

- Promover la firma de nuevos Pactos Locales por la Conciliación.

- Realizar el seguimiento de los Pactos elaborados y renovar aquellos que hubieran alcanzado su plazo de expiración.
- Realizar la evaluación de estos tres procesos (firma-seguimiento-renovación). Fomentar la transferencia de buenas prácticas a través de jornadas de trabajo con las entidades locales.

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Las actuaciones de este proyecto se implantan desde una doble vertiente: desde el trabajo del organismo de igualdad y desde las propias instituciones locales.

ORGANISMO DE IGUALDAD:

El INAFI proporciona a las entidades locales interesadas todo el apoyo, la asistencia y el asesoramiento necesario para poner en marcha el programa en su ámbito de actuación. Ese apoyo comprende:

- **Asesoramiento técnico** durante el proceso de elaboración, firma y renovación (en su caso) de los Pactos Locales por la Conciliación.
- **Formación en género e Igualdad de Oportunidades a las personas que representan a las entidades firmantes de los Pactos Locales por la Conciliación.** Esta formación se realiza en sesiones dirigidas a cada Pacto en su propio territorio, y en sesiones de formación conjunta interpactos.
- **Subvenciones** para la organización de servicios y actividades incluidas en el Pacto firmado a nivel local, que se articulan en 5 ámbitos de actuaciones: 1) Acciones de sensibilización en corresponsabilidad en las tareas domésticas y en el cuidado de las personas dependientes y la atención a las mismas; 2) acciones de formación en Igualdad y género, Conciliación, Negociación y Resolución de Conflictos; 3) implementación de Pactos entre mujeres y hombres para la corresponsabilidad; 4) desarrollo e implantación de nuevas formas de gestión del tiempo para experimentar e implantar nuevas modalidades más flexibles de organización del trabajo y de los tiempos; 5) creación de recursos y servicios de los entes locales que faciliten la conciliación.
- **Organización de jornadas** anuales de presentación e intercambio de buenas prácticas y acciones desarrolladas en los Pactos Locales por la Conciliación
- Elaboración de **materiales de apoyo** y de sensibilización a la ciudadanía.
- Organización y participación en jornadas de intercambio de experiencias.

ENTIDADES LOCALES Y OTRAS ENTIDADES FIRMANTES DEL PACTO:

Por su parte las entidades locales deben seguir una ruta determinada antes, durante y después de la firma del pacto, que se concreta en los siguientes hitos:

- **Convocatoria del Pacto** por parte de los municipios, para suscitar el compromiso, los apoyos y la colaboración del mayor número de agentes del territorio posible, tales como: asociaciones de mujeres, vecinales, culturales, partidos políticos, sindicatos, empresas y organizaciones empresariales, etc.
- **Organización de estructuras internas** (comisiones) que realicen el seguimiento y la implementación del Pacto, una vez adoptado.
- Elaboración de un **diagnóstico** de conciliación de la localidad y elaboración y firma del Pacto, especificando las conclusiones del diagnóstico, los componentes del Pacto, los acuerdos y medidas a adoptar, el plan de trabajo, etc.
- **Formación** de las personas representantes de las entidades firmantes del Pacto

(proporcionada por el INAFI).

- Puesta en marcha y reestructuración de recursos y **servicios que promuevan la conciliación**, tales como servicios de respiro familiar, servicios de atención a la infancia, aulas de personas mayores, ludotecas, etc.
- Campañas de **sensibilización** sobre igualdad, corresponsabilidad y valorización de los cuidados, acciones de formación, pactos entre mujeres y hombres por la conciliación, nuevas formas de gestión del tiempo, etc.
- Ejecución de cualesquiera otras actuaciones pertinentes.

Buena parte de estas actuaciones se ejecutarán con apoyo financiero del INAFI.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Este proyecto se puso en marcha en el anterior período de programación, en el ámbito del PO FSE objetivo estratégico 3 de Navarra, y en particular en su eje 6 relativo a la participación de las mujeres en el mercado laboral.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

En el período 2004-2010 se han ejecutado 1.108.700€ entre actuaciones de asistencia técnica y formación, jornadas, subvenciones y elaboración de materiales. Se estima que el impacto de los Pactos firmados y renovados por las 33 entidades locales hasta el momento ha alcanzado a 260.000 personas y hasta 520 entidades, comprendiendo a entidades locales, partidos políticos, sindicatos, asociaciones sociales, culturales, deportivas diversas, asociaciones de madres y padres, y centros educativos participantes en las diferentes actuaciones.

Un impacto directo importante que se ve reforzado por los aprendizajes y la sensibilización promovidos en todos los agentes y en la propia sociedad, pero en particular, por la transversalización del enfoque de género en la actuación de las entidades locales firmantes de los pactos.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

La sostenibilidad de este proyecto está contrastada por cuanto se puso en marcha mediante cofinanciación en el período de programación precedente, 2000-2006, y ha mantenido su vigencia en el período de programación presente, sostenido por los recursos financieros del Gobierno de Navarra y por las aportaciones de las entidades locales. Diversos factores han permitido esta sostenibilidad del programa:

- En primer lugar, la **disposición de los recursos económicos necesarios** para sustentarlo.
- La **voluntad política** del Gobierno de Navarra, así como de las diversas entidades locales firmantes de los pactos, ligada a su compromiso por adoptar el enfoque de género en las políticas públicas locales y la promoción de la conciliación de la vida familiar, personal y profesional no sólo entre la ciudadanía sino entre las instituciones educativas, los agentes económicos y sociales y las organizaciones de la sociedad civil.
- El **compromiso y la sensibilidad de la sociedad civil** organizada, las asociaciones y los agentes económicos y sociales, que se ha demostrado en la participación y en la implicación en las actuaciones ejecutadas.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

Esta práctica es replicable en otros contextos y por otros agentes si bien requiere de la voluntad y el impulso políticos adecuados para ponerlo en marcha y el establecimiento de amplios marcos de concertación de las entidades locales con la sociedad civil y los agentes económicos y sociales así como de equipos con los necesarios conocimientos técnicos en materia de género e igualdad entre mujeres y hombres para hacer viables y efectivos los pactos

Sus particularidades han hecho que esta práctica sea reconocida en diversos foros (Buena Práctica 2006 por el Comité Hábitat España; Buena Práctica 2009 del Programa Equilibrio-Balance del Espacio económico Europeo), difundida ampliamente y tomada como modelo y replicada en sus principales elementos, tanto en Extremadura como en Asturias.

INNOVACIÓN:

Una de las indudables fortalezas de esta intervención es la metodología empleada en la misma y articulada en torno al Pacto, que permite aunar voluntades diversas en el ámbito local y adscribirse al mismo con el acompañamiento y el soporte del organismo de igualdad, que apoya sin intervenir, cediendo el protagonismo a las entidades locales y al resto de agentes involucrados.

Esto posibilita no sólo la concertación, una de las claves del éxito de este proyecto, sino la adaptación flexible a los intereses y peculiaridades de cada territorio, y los aprendizajes de todos los agentes y entidades firmantes, que se comprometen, colaboran, aprenden conjuntamente y se coordinan en pos de un fin común.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

La principal barrera encontrada en la ejecución de este proyecto ha sido la falta de formación en igualdad y género de las personas representantes de las entidades firmantes de los Pactos, barrera que se ha disuelto con la formación proporcionada por el INAFI al conjunto de entidades participantes (interpactos) como mediante la formación específica proporcionada por las entidades locales.

DATOS DE CONTACTO:

Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.



848 42 15 88

Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INAFI).



inigualdad1@cfnavarra.es

Web: http://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/Políticas+de+igualdad/Entidades/Pactos locales.htm